

Repongamos el “Rico” en Puerto Rico

March 2, 2015 |

El tema que acapara los titulares hoy día es la discusión del IVA y en esa discusión estamos perdiendo de perspectiva que lo que está sobre la mesa es una reforma contributiva. No hay duda que la situación fiscal en la que nos encontramos hace esta reforma aconsejable, y yo diría necesaria, siempre y cuando esté dirigida a activar la economía, generar empleo y riqueza colectiva. Puerto Rico se ha empobrecido en este nuevo siglo, ya es hora que repongamos el rico en nuestro nombre. A ese fin dirijo esta columna.

El tema es complejo, pero quiero tocar los puntos neurálgicos necesario para una **buena** reforma contributiva, que deben entrar en la discusión pública: Las virtudes de un IVA, los riesgos de la regresividad, la necesidad de incorporar incentivos fiscales a individuos y corporaciones y la consideración adecuada de la tasa sobre la ganancia de capital. Finalmente, quiero subrayar que de nada servirá realizar una buena reforma contributiva, si no se asegura que los recaudos que produzca se utilizan para lo que es vitalmente necesario: El desarrollo de la infraestructura del país y la reducción de la deuda pública existente, unido a un sector público más costo-efectivo.

El desarrollo económico es imperativo

La reforma debe incluir como elemento indispensable el desarrollo económico y para ello debe emplear sin timidez la autonomía fiscal de la cual goza Puerto Rico. Sin embargo, el informe del KPMG y las discusiones públicas al momento se concentran en maximizar el recaudo al fisco y no enfocan lo suficiente en el problema mayor del país que es la falta de crecimiento económico por más de una década, con casi nueve años de recesión y poca esperanza de un despertar económico en el horizonte.

Por lo tanto, me parece que nos toca agarrar esta oportunidad para proveer un marco contributivo más justo y eficaz que promueva la productividad reduciendo la contribución sobre los ingresos e implantando una forma **más efectiva** de capturar ingresos de la economía informal y los evasores, imponiendo contribuciones mayores en el lado del consumo.

El IVA: el diablo está en los detalles

¿Porqué un IVA? Necesitamos urgentemente resolver la crisis fiscal aumentando recaudos de una manera que penalice menos que el actual sistema contributivo. Poco más de un año después de que nuestro crédito fuera degradado a chatarra, nos encontramos ahora con que las últimas degradaciones de S&P y de Moody's nos empujan más adentro del hoyo crediticio. Se señala el peligro de la insolvencia con todos los crueles efectos que eso puede tener sobre nuestra población y futuro.

Hace unos años el Fondo Monetario Internacional alabó las virtudes del Impuesto de Valor Añadido (IVA), por ser una forma más eficaz para levantar recursos y modernizar los sistemas contributivos que un impuesto a las ventas (IVU). El IVA se ha regado como pólvora en el mundo durante los últimos 30 años, incluso en países que se encuentran en pleno desarrollo económico, precisamente por las virtudes que tiene como método de recolección.

Se ha puesto en duda nuestra capacidad de implementar este tipo de impuesto. Yo digo que no somos menos que nadie y ciertamente podemos lograr un IVA exitoso, aunque suframos tropiezos en sus inicios.

El IVA: El reto de la regresividad

Una de las áreas de preocupación más serias que tiene la reforma es cómo atender el asunto de la regresividad del impuesto que puede afectar grandemente a las clases de menos ingresos. La solución a este problema, según proponen algunos, que supone eximir a ciertos sectores de el impuesto, irónicamente puede premiar la evasión, precisamente lo opuesto de lo que se busca con el IVA.

El eximir a sectores de consumo de pagar el IVA, priva al IVA de llegar al bolsillo del evasor si bien evita afectar el bolsillo de aquellos de menos ingresos. Por eso hay que trabajar con cuidado el proceso de reintegros que es fundamental al éxito del IVA.

Sólo debe reembolsarse al que realmente tiene menos ingresos para evitar la regresión y debe haber poquísimas excepciones. De ninguna manera se puede permitir la ironía que un evasor— que no cumple a cabalidad con su

carga contributiva— sea premiado con un reembolso por concepto del IVA que pagó. Seguramente entre esos 850,000 que ahora son contribuyentes, y que no tendrían que radicar planillas bajo la reforma propuesta, se encuentren algunos o muchos de esos evasores. Es un principio de buena administración que estos no se beneficien junto a los que realmente se lo merecen por sus ingresos bajos; algo que totalmente favorezco.

Dónde está el crecimiento: Puerto Rico como lugar atractivo de inversión

Ahora, si nos enfocamos en el desarrollo económico, veremos que la propuesta reforma contributiva según se está discutiendo no parece atender el tema del desarrollo adecuadamente. Puerto Rico tiene que ser un sitio atractivo para la inversión porque necesitamos producir, crear empleos y generar riqueza para un pueblo cada vez más pobre. La falta de atención al tema de desarrollo económico puede ser fatal en este momento.

Una forma de hacer más atractivo a Puerto Rico es con una tasa máxima atractiva sobre ingresos ordinarios. En el caso de la propuesta reforma, la tasa máxima baja de 33% al 30%. Esa baja no es suficiente para retener a quienes le aplica ni atraer a aquellos que nos interesa atraer. Mantener una tasa máxima tan alta puede resultar mortal para la economía por dos importantes razones.

Mantengamos nuestros contribuyentes

La primera es que puede acentuar la emigración de las personas que están en ese grupo que aportan el 42% de las contribuciones sobre ingresos de individuos. Recordemos la estadística de Hacienda, sólo 12,750 planillas reportan un ingreso bruto ajustado de \$150,000 y contribuyen \$1,200 millones en el pago de contribuciones sobre ingresos. Este grupo genera contribuciones al presente que se acercan a lo que genera el IVU y a las contribuciones de todas las corporaciones no exentas. Además, genera casi la mitad de lo que aportan las corporaciones foráneas. Por lo tanto, debemos ver a este grupo como un tesoro nacional por su contribución al país y asegurarnos que se quede aquí. Es notable notar que este grupo se ha reducido en los últimos años por emigración y como resultado de la recesión que sufrimos.

Es muy posible que algunos de estos contribuyentes que caen en este grupo van a terminar pagando más al reducirse las exenciones vigentes al momento. Si estaban considerando si valía la pena seguir en Puerto Rico o mudarse, una reforma mal concebida puede terminar por darle el último empujón que necesitaban para irse. No podemos darnos el lujo de seguir perdiendo personas productivas en nuestra población. Nuestro objetivo debe ser retener este grupo y atraer a más como ellos.

Imán para la inversión: 25% de tasa máxima

Una tasa máxima atractiva debe ser 25% para individuos y corporaciones, para equiparnos con el promedio de Norte y Sur América. Puede bajarse paulatinamente en un periodo de cinco años hasta llegar a ese nivel comenzando de la tasa propuesta ahora de 30%. Y para incentivar el regreso de la diáspora, propongo extender a los puertorriqueños que vuelvan a radicarse en la isla el beneficio de la tasa del 25% desde el primer año. Esto no sólo ayudaría a paliar la reducción en población que estamos experimentando, sino que ayudaría también a aumentar la base contributiva. La baja en la tasa máxima debe estar garantizada y no estar atada a fórmulas como lo fue en el caso de la reforma de la pasada administración. Así seremos ganadores al llamar la atención por tener una de las tasas máximas más atractivas de las Américas. Esta tasa contributiva no solo ayudará a retener a los contribuyentes que más aportan, sino que atraerá población de la diáspora o de otros países, ampliando la base contributiva. Más gente, más producción, más empleos, más ingresos en la economía y más recaudos. Todos ganamos.

Tasa sobre ganancia de capital atractiva

La otra preocupación principal que tengo con la reforma propuesta tiene que ver con la tasa sobre la ganancia de capital que se propone elevar a 30%. Pueden decir que esto no debe ser un problema porque la Administración Obama está contemplando subir la tasa sobre ganancias de capital. Pero no hay comparación. EE.UU. es un imán para la inversión global, es una economía madura que sigue en crecimiento. Comparado con EE.UU., nosotros representamos un riesgo de inversión mayor, tenemos un nivel de inversión mínima y no tenemos crecimiento. En pocas palabras, necesitamos desesperadamente incentivar la inversión.

La propuesta de Puerto Rico contrasta con la experiencia de Nueva Zelanda, país que se ha usado como ejemplo por contar con el mejor sistema de IVA. Sin embargo, en Nueva Zelanda no hay contribuciones sobre ganancias, con contadas excepciones para unas inversiones específicas. Hay bastantes ejemplos de otros países prósperos que no imponen contribuciones sobre ganancias de capital.

El aplicar una tasa contributiva de 30% a las ganancias de capital desincentivaría el ahorro y la inversión en un país que carece malamente de ambos. Propongo, por lo tanto, una tasa de 10 por ciento para la ganancia de capital y dividendos sobre inversiones hechas en Puerto Rico para individuos y corporaciones y 15% por ciento para inversiones fuera de Puerto Rico en ganancia de capital y dividendos. Esto estimularía la inversión en varios sectores según demuestran estudios reconocidos.

Si miramos la experiencia histórica de la relación de recaudos, ahorros e inversión con relación a la tasa de ganancia de capital vemos que a mayor la tasa sobre la ganancia de capital, bajan los ahorros y los recaudos, según datos del Tesoro Federal. Si no hay inversión pasiva, hay que estar claros que no habrá inversión activa. O sea, cero inversiones. Y si no hay inversión, no hay producción, ni empleos, ni ingresos ni tampoco habrá recaudos.

Qué hacer con el superávit de la Reforma

Se ha dicho que la reforma debe generar alrededor de \$2 mil millones más para el fisco. Ese dinero no debe usarse en gastos operacionales. Hay una necesidad urgente de reestructurar el gobierno para que sea más costo-efectivo en el uso de recursos sobre todo en comparación con el tamaño de la economía. Ese proceso ya encaminado tiene que continuar. La mitad del dinero del sobrante debe utilizarse para un fondo de infraestructura para invertir en mejoras que garanticen mejor servicio energético, mejores carreteras y transportación, en fin todo lo que incluye la infraestructura. El resto debe destinarse a la deuda existente, de forma de reducir la misma y salir del hoyo lo antes posible.

De no tomar estos aspectos en cuenta en la reforma, estaremos condenados a seguir en este círculo vicioso que se ha dado entre una economía moribunda y una espiral descendente en los recaudos. En ese caso, la propuesta reforma contributiva no resolverá nada a la larga y acentuará la crisis fiscal, económica y demográfica. Por eso es que dicen que el diablo está en los detalles. No desperdiciemos la oportunidad que nos brinda la reforma contributiva para regenerar nuestra economía y devolverle el rico a nuestro Puerto Rico.